



UNIÓN EUROPEA



ACTA 5 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN



EXPEDIENTE: CONTR 2022 0000910279
OBJETO: OBRAS DE SUSTITUCIÓN A CENTRO DE DOS LÍNEAS DE INFANTIL Y PRIMARIA, TIPO C2, EN EL CEIP BERNARDO BARCO DE LA CAMPANA (SEVILLA), FEDER MARCO 2021-2027, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS (401/ISE/2021/SC)
CENTRO: 41000910 – CEIP BERNARDO BARCO, LA CAMPANA
LOCALIDAD: LA CAMPANA (SEVILLA)
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TIPO CONTRACTUAL: OBRA
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 4.028.053,59 euros.
IMPORTE IVA: 845.891,25 euros.
TOTAL IMPORTE: 4.873.944,84 euros.
VALOR ESTIMADO: 4.028.053,59 euros.

ASISTENTES:

Presidencia:

DIEGO MANUEL TALAVERA SÁNCHEZ. Director de Contratación y Gestión Patrimonial

Vocales:

BLANCA OSES GIMÉNEZ DE ARAGÓN. Directora de la Asesoría

DIEGO GONZÁLEZ BORRERO. Representante de Control Interno

Secretaría:

MARÍA LOURDES JIMÉNEZ RODRÍGUEZ. Técnico de la Dirección Contratación y Gestión Patrimonial

Con la presencia de todos los miembros a través de Circuit.

En Camas, siendo las 10:00 del 23 de diciembre de 2022-se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la documentación previa a la adjudicación fue el día 21 de diciembre de 2022 a las 23:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 05 de diciembre de 2022:

FIRMADO POR	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ	23/12/2022 13:08:40	PÁGINA 1/2
	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ	23/12/2022 13:07:57	
VERIFICACIÓN	tFc2e7CKHERL8WLA923MDHZJY7A9WL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	





UNIÓN EUROPEA



Junta de Andalucía

NIF	PERSONA LICITADORA
B19510361	GRULOP 21 S.L.

Y se indica que la totalidad de miembros de la Mesa de Contratación reiteran que no se encuentran incurso en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación y consta en el expediente la remisión a la persona titular de la Secretaría de la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), cumplimentada conforme al modelo del Anexo XXII del pliego de condiciones.

A continuación se procede, al descriptado y apertura de la documentación previa a la adjudicación de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

La empresa propuesta adjudicataria presenta escrito donde manifiesta la pérdida de la clasificación con la cual accedió a la licitación. Por lo tanto no subsiste la solvencia económica ni técnica que declaró poseer al concurrir a la licitación.

Es por ello que por la mesa de contratación se acuerda declarar excluida de la licitación, a la empresa GRULOP 21 S.L. por el motivo expuesto.

A la vista de lo anterior, se acuerda elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación a la persona licitadora siguiente por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas a los efectos de que, una vez aceptada, se efectúe por los servicios correspondientes el requerimiento establecido en el PCAP a las personas licitadoras que se detallan a continuación por presentar la mejor oferta tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el PCAP, que se comprometen a la ejecución del contrato por los importes y plazos indicados a continuación, así como por las mejoras ofertadas y anteriormente reflejadas en la sesión de la Mesa de Contratación:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (SIN IVA)	IVA 21%	OFERTA ECONÓMICA (CON IVA)	PLAZO GARANTÍA	MEJ. JARDINERIA	MEJ. ADQUIS. 20% MAT. PROXIMIDAD	SEGURO DECENAL	JEFE PRODUC.	JORN. INFORMAT
A41658022 - DÍAZ CUBERO, S.A.	3.994.620,74	838.870,36	4.833.491,10	24 meses	0,20%	NO	NO	NO	SI

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 10:15 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº
EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

FIRMADO POR	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ	23/12/2022 13:08:40	PÁGINA 2/2
	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ	23/12/2022 13:07:57	
VERIFICACIÓN	tFc2e7CKHERL8WLA923MDHZJY7A9WL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			